

21 de marzo de 2016

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2016-02

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo

INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL 2015

El 29 de marzo de 2012, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la Carta Circular Núm. 2012-03, en la cual implementamos el Informe de Inversión Social Anual (SADIS). Ésta detalla las bases legales del Informe y la fecha de envío, entre otras cosas.

Para preparar el Informe de Inversión Social del año 2015 pueden acceder a nuestro portal de Internet para adquirir la Guía del Informe y la Proforma de éste en formato Excel. Pueden conseguir éstos en la Sección de Publicaciones y Leyes, Subsección Documentos y Formas, Parte Documentos y Formas- Misc. Los títulos son los siguientes:

- ✓ Guía de Sistema de Acopio de Datos de Inversión Social en las cooperativas (revisión marzo 2013)
- ✓ Proforma Informe SADIS 2015 (actualizado febrero 2016)

Les recordamos que deben enviar el Informe en formato Excel al siguiente correo electrónico: informesadis@cossec.pr.gov. No es necesario que envíen el informe impreso a COSSEC.

En la preparación de los informes de años anteriores hemos observado que las cooperativas cometen varios errores, los cuales mencionamos a continuación, para ayudarlos en la preparación del informe de este año:

1. Los datos solicitados en las diferentes partidas corresponden al resultado de las transacciones del año operacional 2015. Observamos que en varios de los encasillados presentan el balance acumulado de las respectivas cuentas. Esto crea una distorsión de la información que estamos recopilando del Movimiento Cooperativo. Ejemplo de esto lo hemos visto en las siguientes cuentas:

- Reservas Voluntarias de Capital
- Inversiones en Cooperativas de segundo grado
- Inversión en el Banco Cooperativo, Federaciones y/o Centrales Cooperativas
- Compra de acciones en cooperativas no financieras

Les recordamos que deben incluir tan solo la aportación del año. Esto no aplica a la Sección de "INFORMACIÓN FINANCIERA" en la cual deben resumir la información de sus Estados Financieros al cierre del año operacional.

2. Varias cooperativas no ofrecieron la información del salario más alto y más bajo con sus respectivos géneros.
3. Observamos muchas discrepancias en la Sección 2.3 Asistencia de Socios a Asambleas Generales. En esta Sección deben informar el total de socios que asistió a su pasada Asamblea General. Además deben informar, de acuerdo a los análisis llevados a cabo en la celebración de la Asamblea, cuál era el total de socios que tenía derecho a participar en la Asamblea con voz y voto según establece el Artículo 5.03 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada.
4. No llenaron el cómputo de por ciento de intereses pagados o cobrados en los diferentes productos que ofrece la cooperativa (partidas 3.70 a la 3.78).
5. No llenaron correctamente la partida de Inversiones en Puerto Rico. La cantidad debe ser la que forma parte de los Estados Financieros.

En adición, les solicitamos que en la entrada de los datos de la información financiera de la cooperativa coloquen las cantidades redondeadas, sin lugares decimales.

Conforme a lo establecido en la Carta Circular Núm. 2012-13, deben enviar el Informe no más tarde del 31 de marzo. De tener alguna duda sobre el Informe pueden comunicarse con la Sra. Maribel Vicente al (787) 622-0957, extensión 1408.